|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |
|  |  | | Ginebra, 28 de marzo de 2023 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 79**  CE17/XY | | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión  **Copia**:  – A los Miembros de Sector del UIT‑T;  – A los Asociados de la Comisión de Estudio 17  del UIT‑T;  – A las Instituciones Académicas de la UIT;  – Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 17;  – Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Tel.:** | +41 22 730 6206 | |
| **Fax:**  **Correo-e:** | +41 22 730 5853  [tsbsg17@itu.int](mailto:tsbsg17@itu.int) | |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos determinados de nuevas Recomendaciones UIT‑T X.1333 Cor.1, X.1353 (X.ztd-iot), X.1471 (X.websec-7), X.1645  (X.nssa-cc), X.1771 (X.rdda) y X.1817 (X.5Gsec-message) propuestos para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T en Goyang (Corea), del 28 de agosto-al 8 de septiembre de 2023** | | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 La Comisión de Estudio 17 (Seguridad) tiene previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la Sección 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT a efectos de la aprobación de los proyectos de Recomendación indicados en el asunto durante la próxima reunión que tendrá lugar en Corea del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2023. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T figuran en la Carta Colectiva [5/17](https://www.itu.int/md/T22-SG17-COL-0005/en).

2 El **Anexo 1** contiene los títulos, resúmenes y ubicaciones de los proyectos de Recomendación UIT-T propuestos para aprobación.

NOTA 1 de la TSB – A excepción del proyecto de nueva Recomendación X.1817 (X.5Gsec-message), no se ha presentado la justificación de los textos determinados.

NOTA 2 de la TSB – En el momento en que se publica la presente Circular, la TSB no había recibido declaración alguna en materia de derechos de propiedad intelectual para estos textos determinados. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a que consulten la base de datos de DPI en la dirección [https://www.itu.int/ipr/](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/default.aspx).

3 Con esta Circular se inicia la consulta oficial con los Estados Miembros de la UIT sobre si estos textos pueden considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **16 de agosto de 2023**.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación, se dedicará una sesión plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esta opinión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

Atentamente,

A picture containing logo

Description automatically generatedSeizo Onoe  
Director de la Oficina de   
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

Anexo 1

Resumen y ubicación de los proyectos determinados de   
nuevas Recomendaciones UIT T X.1333 Cor.1, X.1353 (X.ztd-iot), X.1471   
(X.websec-7), X.1645 (X.nssa-cc), X.1771 (X.rdda) y X.1817 (X.5Gsec-message)

# 1 Proyecto de Corrigéndum 1 a la Recomendación UIT UIT-T X.1333 [[R34](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-SG17-R-0034)]

Directrices de seguridad para la utilización de herramientas de acceso remoto en sistemas de control conectados a Internet

# 2 Proyecto de nueva Recomendación X.1353 (X.ztd-iot), [[R35](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-SG17-R-0035)]

Metodología de seguridad para el despliegue sin contacto en la IoT masiva basada en la cadena de bloques

Resumen

La Internet de las cosas masiva (mIoT) es una importante aplicación de las redes de comunicación futuras. Con los diversos casos de uso previstos en la mIoT, es difícil que los fabricantes preinstalen sus dispositivos de IoT fabricados con información específica del operador móvil y/o del servicio (por ejemplo, identidades y claves), ya que es posible que los fabricantes no sepan dónde se desplegarán y activarán finalmente sus dispositivos. El enfoque actual se basa en la configuración manual de los clientes, que es aceptable para las aplicaciones de IoT a pequeña escala. Sin embargo, en el caso de los dispositivos mIoT, el enfoque mencionado no es aceptable debido a que la configuración manual requiere mucho tiempo, es poco rentable y resulta engorrosa. Por lo tanto, para los dispositivos mIoT activados se necesita un aprovisionamiento automático de credenciales sin la participación del usuario, lo que se conoce como "sin contacto" (*zero-touch*).

En esta Recomendación se ofrece una metodología de seguridad para el diseño de un sistema de gestión de identidades descentralizado que respalde el despliegue sin contacto de la futura mIoT. El despliegue sin contacto permitirá a los dispositivos IoT encontrar automáticamente su operador de red móvil y su proveedor de servicios, obtener automáticamente sus credenciales y conectarse automáticamente a la red y al servicio. Esto facilitará en gran medida el futuro despliegue de dispositivos mIoT para los verticales. El contenido de esta Recomendación abarca la arquitectura de seguridad, las consideraciones de seguridad y los procedimientos de seguridad conexos (como las atestaciones de dispositivos, la autentificación y el suministro de credenciales) que son necesarios para crear esa plataforma de despliegue de mIoT sin contacto.

# 3 Proyecto de nueva Recomendación X.1471 (X.websec-7) [[R36](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-SG17-R-0036)]

Supervisión de referencia de los servicios de análisis en línea

## Resumen

El servicio de análisis de macrodatos se basa en datos no estructurados y no definidos, como datos sobre el comportamiento de los usuarios o sobre la adquisición, el pago, la ubicación y el consumo de diferentes contenidos de Internet. Puede aportar conocimientos nuevos que no se habían descubierto previamente y predice los estados futuros. Sin embargo, cabe la posibilidad de que se haga un uso malicioso de algunos datos no autorizados durante el proceso de análisis.

En esta Recomendación se describe la supervisión de referencia aplicable en el análisis y las operaciones de macrodatos a fin de detectar el uso de datos no autorizados. Además, se analizan las amenazas y los problemas de seguridad del análisis de macrodatos y se describen las consideraciones de seguridad que podrían mitigar estas amenazas y contrarrestar los problemas de seguridad mediante mecanismos de control de acceso. Se facilita una metodología de supervisión de referencia basada en el control de acceso para determinar qué capacidades de seguridad se requieren para mitigar las amenazas de seguridad y contrarrestar los problemas de seguridad en el análisis de macrodatos.

# 4 Proyecto de nueva Recomendación X.1645 (X.nssa-cc) [[R38](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-SG17-R-0038)]

Requisitos de una plataforma de conocimiento de la situación de seguridad de las redes para la computación en la nube.

## Resumen

El conocimiento de la situación de seguridad de las redes (NSSA) se deriva del “conocimiento de la situación”. Suele incluir cuatro procesos, a saber, obtención de datos, análisis de la situación de seguridad, evaluación de la situación de seguridad y proyección de tendencias de la situación de seguridad, y normalmente incorpora las capacidades siguientes: 1) capacidad de detección y supervisión constante de diferentes amenazas de ataque, comportamientos anómalos y su ámbito de influencia; 2) capacidad de extracción de datos, análisis de amenazas y trazabilidad de comportamientos anómalos; 3) capacidad de predicción y alerta temprana de situaciones relacionadas con la seguridad; 4) capacidad de visualización de la situación de seguridad.

La plataforma de NSSA desempeña una función importante para los proveedores de servicios de computación en la nube en la medida en que mejora la protección de seguridad de la computación en la nube, la capacidad para detectar violaciones de seguridad o comportamientos anómalos, la adopción de decisiones en materia de seguridad, la capacidad de respuesta de emergencia e, incluso, el mecanismo de alerta temprana de computación en la nube.

La Recomendación comienza presentando y desarrollando el concepto de NSSA; a continuación, se analizan las ventajas del NSSA para hacer frente a los problemas de seguridad de la computación en la nube y, por último, se documentan los requisitos de una plataforma de NSAA para la computación en la nube.

# 5 Proyecto de nueva Recomendación X.1771 (X.rdda) [[R37](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-SG17-R-0037)]

Requisitos de la garantía de desidentificación de datos

## Resumen

La desidentificación de datos conlleva el riesgo de que se utilicen para reidentificar a las personas. Por lo tanto, es importante evaluar la amenaza que supone que se utilicen los datos desidentificados para identificar a personas con métodos de reidentificación. Se pueden seleccionar en consecuencia los métodos de desidentificación, que pueden utilizarse para la evaluación del riesgo de reidentificación, de acuerdo con las consideraciones siguientes:

– Evaluación de riesgos de los datos: composición de los datos, distribución de los datos, posesión de otros datos,

– Evaluación de riesgos del entorno de utilización de los datos: nivel de confianza del destinatario de los datos, impacto durante la reidentificación, reidentificación involuntaria,

– Utilización y gestión de los datos de desidentificación: medidas de seguridad para la desidentificación de datos, seguimiento de las posibilidades de reidentificación, cumplimiento de los contratos de provisión o envío de datos de desidentificación.

En esta Recomendación se ofrece una definición de la garantía de desidentificación de datos y un conjunto de requisitos para su gestión, entre los que figuran la evaluación de riesgos de los datos, la evaluación de riesgos del entorno de utilización de los datos y la utilización y gestión de los datos desidentificados.

# 6 Proyecto de nueva Recomendación X.1817 (X.5Gsec-message) [[R33](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-SG17-R-0033)]

Requisitos de seguridad del servicio de mensajería 5G

## Resumen

En esta Recomendación se establecen los requisitos de seguridad del servicio de mensajería 5G, incluidos el uso, la gestión y el control de los requisitos de seguridad para el servicio de mensajería 5G.

Anexo 2

Asunto: Respuesta del Estado Miembro a la Circular 79 de la TSB:  
Consulta sobre los proyectos determinados de nuevas Recomendaciones   
UIT-T X.1333 Cor.1, X.1353 (X.ztd-iot), X.1471 (X.websec-7), X.1645 (X.nssa-cc), X.1771 (X.rdda) y X.1817 (X.5Gsec-message)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de  Normalización de las Telecomunicaciones,  Unión Internacional de Telecomunicaciones Place des Nations CH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre] [Cargo oficial/Título] [Dirección] |
| **Fax**:  **Correo-e**: | +41-22-730-5853  [tsbdir@itu.int](mailto:tsbdir@itu.int) | **Fax**:  **Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos determinados que se enumeran en la Circular 79 de la TSB, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas para cada texto |
| --- | --- |
| Proyecto de Corrigéndum 1 a la Recomendación UIT-T X.1333 | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1353  (X.ztd-iot) | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1471 (X.websec-7) | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1645  (X.nssa-cc) | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1771  (X.rdda) | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1817 (X.5Gsec-message) | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]  
[Cargo oficial/Título]  
Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_